



EVALUACION PRESUPUESTARIA AL PRIMER SEMESTRE 2019

**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**



UNIDAD EJECUTORA 1036

ANCASH -PERÚ

PRESENTACIÓN

La Evaluación Institucional de la **Unidad Ejecutora 200 Transportes Ancash**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2018, se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución Directoral N° 005-2012-EF/50.1 **“Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año Fiscal 2019”**, la misma que consiste en desarrollar un análisis del comportamiento de las metas ejecutadas y su incidencia en la consecución de los objetivos institucionales y determinar el grado de cumplimiento de la misión de la Unidad Ejecutora en el periodo evaluado.

El objetivo de este proceso es reflejar la incidencia y/o importancia relativa de las metas en el cumplimiento de las actividades y/o proyectos, de estos en la consecución de los programas; del cumplimiento de los programas sobre los objetivos planteados y por último determinar el grado de importancia de estos últimos en el logro de la misión de la Unidad Ejecutora. Así también evaluar la eficacia de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como del cumplimiento de las metas contempladas en las actividades y Proyectos.

La metodología de la evaluación planteada en la directiva presenta mecanismos innovadores e integrales, como la influencia ejercida por cada nivel de estructura programática, desde el nivel más básico que es la meta hasta el nivel de programa funcionales; aspectos que se desarrollaron en el aplicativo de evaluación de la manera más próxima posible.

Finalmente, como resultado de la presente evaluación se enumeran los problemas presentados y se recomienda las medidas correctivas, para las consideraciones que el órgano rector de la economía nacional estime pertinente.

I.- ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y su modificatoria Ley N° 27902. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, es un Órgano de Línea de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash de carácter ejecutivo, técnico normativo y de supervisión en materia de transportes y comunicaciones. Depende Técnica y Normativamente del M.T.C.

La Evaluación Anual está enfocada sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria, correspondiente a los avances de las metas físicas y el avance financiero al 30 de Junio del 2019 y los logros obtenidos en el periodo señalado. Cabe anotar que la acción de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en este periodo se ha orientado a lograr una utilización racional de los recursos, el ordenamiento administrativo.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Región Ancash en la coyuntura actual tiene la oportunidad de impulsar el Desarrollo de las Vías de Comunicación y la Seguridad de los usuarios de Transporte Terrestre.

Con este fin, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Región Ancash, ha elaborado el Informe de Evaluación Semestral del Presupuesto Institucional 2019, con la finalidad de plasmar todo lo que se ha avanzado; pero al mismo tiempo ver cuáles han sido las limitaciones que se han tenido para el logro de los objetivos y orientar la superación.

El Documento contiene la presentación, caracterización de la región, además enfoca el liderazgo para el desarrollo regional, la organización institucional, los recursos presupuestales y el programa de inversiones.

Con Resolución Gerencial General Regional N° 0218-2019-GRA/-GGR. Se designa el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones Ancash, al Ingeniero Max Anderson Huerta Maza.

1.1 MISION INSTITUCIONAL

La misión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ancash, es conducir y orientar con responsabilidad las actividades de transportes y comunicaciones, para contribuir al desarrollo económico y social de la Región.

1.2 VISION

La visión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, es una Región moderna en infraestructura vial, con eficientes servicios de transportes y comunicaciones que la integre regional, nacional e internacionalmente, y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

1.3 OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Ancash, tiene como objetivos:

- a) Dotar con infraestructura y equipamiento adecuado que contribuya al desarrollo económico y social, sostenible sustentable de la Región.
- b) Mejorar la calidad de la gestión pública en el Gobierno Regional de Ancash.

1.4 SITUACION INSTITUCIONAL

Para el Ejercicio Presupuestal del Año 2019, la Unidad Ejecutora 200 (1036) Transportes Ancash, cuenta con la siguiente estructura Presupuestal: **3** Funciones, **4** Programas Funcionales, **5** Subprogramas Funcionales y **7** Actividades y/o proyectos.

El Presupuesto del año 2019 está financiado por tres fuentes y tres Rubros:

➤ **1 Recursos Ordinarios**

Rubro – 00 Recursos Ordinarios

➤ **2 Recursos Directamente Recaudados**

Rubro – 09 Recursos Directamente Recaudados

➤ **5 Recursos Determinados**

Rubro – 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

La Estructura Funcional Programática establecida para la ejecución de actividades y proyectos en el ejercicio presupuestal 2019, comprende 3 funciones:

15 Transporte

16 Comunicaciones

24 Previsión Social

II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 Ejecución de Ingresos y Egresos

MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO¹ : RECURSOS ORDINARIOS

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO		
			Ejecutado (C)	Avance (%)	
				(C)/(A) X 100	(C)/(B) X 100
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0.0%	0.0%
Impuestos y Contribuciones Obligatorias				0.0%	0.0%
Contribuciones Sociales				0.0%	0.0%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos				0.0%	0.0%
Otros Ingresos				0.0%	0.0%
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0.0%	0.0%
Venta de Activos No Financieros				0.0%	0.0%
Venta de Activos Financieros				0.0%	0.0%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.0%	0.0%
				0.0%	0.0%
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0.0%	0.0%
Endeudamiento				0.0%	0.0%
Saldos de Balance				0.0%	0.0%
TOTAL INGRESOS	0	0	0	0.0%	0.0%
EGRESOS					
GASTOS CORRIENTES	4,915,851	5,109,531	2,275,116	30.62%	29.70%
Personal y Obligaciones Sociales	2,227,237	2,366,437	935,660	42.00%	39.54%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	924,776	922,256	423,979	45.85%	45.97%
Bienes y servicios	1,319,036	1,346,036	470,674	35.68%	34.97%
Donaciones y Transferencias	0	0		0.0%	0.0%
Otros Gastos	444,802	474,802	444,802	100.0%	100.0%
GASTOS DE CAPITAL			0	0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias				0.0%	0.0%
Otros Gastos				0.0%	0.0%
Adquisición de Activos No Financieros				0.0%	0.0%
Adquisición de Activos Financieros				0.0%	0.0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.0%	0.0%
Servicio de la Deuda Pública				0.0%	0.0%
TOTAL DE EGRESOS	4,915,851	5,109,531	2,275,116	46.28%	44.53%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO		
			Ejecutado (C)	Avance (%)	
				(C)/(A) X 100	(C)/(B) X 100
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	1,150,523	2,017,472	1,958,135	170.20%	97.06%
Impuestos y Contribuciones Obligatorias					
Contribuciones Sociales					
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	997,500	997,500	990,222	1.00%	63.23%
Otros Ingresos	153,023	1,019,972	967,913	632.53%	94.90%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias				0.0%	0.0%
FINANCIAMIENTO	42,335	562,121	560,560	369.93%	97.13%
Endeudamiento				0.0%	0.0%
Saldos de Balance	42,335	562,121	560,560	1324.11%	99.72%
TOTAL INGRESOS	1,192,858	2,579,593	2,518,695	211.15%	97.64%
EGRESOS					
GASTOS CORRIENTES	1,192,858	2,468,482	533,023	44.68%	21.59%
Personal y Obligaciones Sociales					
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					
Bienes y servicios	640,162	1,915,786	533,023	48.64%	27.82%
Donaciones y Transferencias					0.0%
Otros Gastos	552,696	552,696		0.0%	0.0%
GASTOS DE CAPITAL		111,111		0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias					
Otros Gastos					
Adquisición de Activos No Financieros		111,111		0.0%	0.0%
Adquisición de Activos Financieros					
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.0%	0.0%
Servicio de la Deuda Pública					
TOTAL DE EGRESOS	1,192,858	2,579,593	533,023	44.68%	27.82%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO¹ : RECURSOS DETERMINADOS

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO		
			Ejecutado (C)	Avance (%)	
				(C)/(A) X 100	(C)/(B) X 100
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	0	0	4,332	0.0%	0.0%
Impuestos y Contribuciones Obligatorias				0.0%	0.0%
Contribuciones Sociales				0.0%	0.0%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos				0.0%	0.0%
Otros Ingresos			4,332	0.0%	0.0%
INGRESOS DE CAPITAL	0	0		0.0%	0.0%
Venta de Activos No Financieros				0.0%	0.0%
Venta de Activos Financieros				0.0%	0.0%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0		0.0%	0.0%
Donaciones y Trasferencias				0.0%	0.0%
FINANCIAMIENTO	0	539,126	539,126	0.0%	100.0%
Endeudamiento				0.0%	0.0%
SalDOS de Balance		539,126	539,126	0.0%	100.0%
TOTAL INGRESOS	0	539,126		0.0%	0.0%
EGRESOS					
GASTOS CORRIENTES	0	431,417		0.0%	0.00%
Personal y Obligaciones Sociales	0	0		0.0%	0.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0		0.0%	0.0%
Bienes y servicios	0	431,417		0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias	0	0		0.0%	0.0%
Otros Gastos	0	0		0.0%	0.0%
GASTOS DE CAPITAL	0	107,709		0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias				0.0%	0.0%
Otros Gastos				0.0%	0.0%
Adquisición de Activos No Financieros	0	107,709		0.0%	0.0%
Adquisición de Activos Financieros				0.0%	0.0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		0.0%	0.0%
Servicio de la Deuda Pública				0.0%	0.0%
TOTAL DE EGRESOS	0	539,126		0.0%	0.0%

2.2 Ratios de Gestión Presupuestaria.

Ratios	Fórmula	Variables y Ratio	
		Año en Curso	Año Precedente
Autonomía Presupuestaria	$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$	$\frac{2,808,139}{1,962,467} = 530.95$	$\frac{9,784,688}{2,030,716} = 481.83$
Gastos de Personal	$\frac{\text{Personal y Obligaciones Sociales}^{(2)}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	$\frac{935,660}{2,275,116} = 45.31$	$\frac{932,589}{1,584,958} = 58.84$

III. CUMPLIMIENTO DE METAS

3.1 Evaluación de las metas

CADENA PROGRAMÁTICA CP. PRD/PRY ACT/AC/OBR FN DIVFN GRPFN FINALIDAD	Unidad de Medida	AVANCE FÍSICO (%)
0001 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL	MAQUINARIA	020.00
0003 CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	35.00
0005 CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	20.00
0006 OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACION	0.00
0007 FISCALIZACION DEL TRÁNSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	20.00
0008 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	LICENCIA OTORGADA	60.00
0009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCION	30.00
0010 PAGO DE PENSIONES	PERSONA	50.00
0011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y CAMPAMENTOS	MAQUINARIA	0.00
0012 SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	ESTACION	10.00
0013 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA AN-101.EMP.PE-3N(HUACASCHUQUE)-LACABAMBA-CONCHUCOS-PAMPAS-CONSUZO-L.D LA LIBERTAD (LL-115 A PAMPA EL CONDOR)	KILOMETRO	0.0
014 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA-CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-100-TRAMO:EMP.PE-30 (DV. ESTACION QUIROZ)-GALGADA EL CHOLOQUE-ALLAYMUCHA-EMP.PE-3N(PALLASCA)	KILOMETRO	0.0
015 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA-CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-101-TRAMO:EMP.PE-3N HUCASCHUQUE)LACABAMBA-DV.CONCHUCOS	KILOMETRO	0.0
0017 MANTENIMIENTO PERIODICO EE LA RUTA AN-104 EMP.PE-1N (DV.MORO)-DV NEPEÑA-SAN JACINTO-MORO-HORNILLO-PAMPAROMAS	KILOMETRO	0.0
0019 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-107-TRAMO: EMP.PE-3 N(CARHUAZ)-PTE. PUCARAMI-SHILLA-PUNTA OLIMPICA-PTE ARMAS-PTE TOMA-CHACAS-PTE ACOCHACA-ACPOCHACA-EMP-AN-105 (SAN LUIS)	KILOMETRO	0.0
0021 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 109 TRAMO:EMP. PE-1N(HUARMEY)-HUAMBA BAJA-HUAYUP-PTE IRMAN-DVSUCCHA	KILOMETRO	0.0
0022 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-111 TRAMO:EMP.PE-3N-HDA.PALMAR-MASHRA-LLAULLINA-COLLACHICO-DV.LLATA(HUA-103)MINAS ANTAMINA	KILOMETRO	0.0
0023 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-112 TRAMO:EMP.PE-16 (DV OCROS)TICLLOS-CORPANQUI-CAJAMARQUILLA	KILOMETRO	0.0
0024 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTALPAVIEMENTADA	KILOMETRO	0.0
0026 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCION	0.0
0030 MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-109 TRAMO:MONSERRATE PUENTE MELLIZO-CRUCESUCCHA	KILOMETRO	0.0
0031 ATENCION A LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	KILOMETRO	0.0
0032 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-101 TRAMO:DV CONCHUCOS-PAMPAS	KILOMETRO	0.0
?0033 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 103 TRAMO:EMP.PE 3N (SAN DIEGO) HUAYLAS-SANTO TORIBIO	KILOMETRO	0.0
0034 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 106-TRAMO YUNGAY-LLANGANUCO	KILOMETRO	0.0
?0058 MANTENIMIENTO DEL TRAMO EMP.PE-3N (DIV.ESTACION QUIROZ) GALGADA-EL CHOLOQUE-ALLAYMUCHA-EMP.PE-3N(PALLASCA)	KILOMETRO	0.0

3.2 Resumen de los indicadores de desempeño

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO TIEMPO, E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO: 3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL

Indicador de producción física: Kilometro

Indicador de Desempeño: Proporción de kilómetros de Camino Departamental con Mantenimiento Vial

3.000477 TRANSPORTISTA QUE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AUTORIZADOS

Indicador de producción física: Autorización

Indicadores de desempeño:

- Proporción de transportistas autorizados para el servicio de transporte público de personas.
- Proporción de transportistas autorizados para el servicio de transporte de mercancía.
- Proporción de regiones que cuenten con centros de inspección técnica vehicular autorizado

3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

Indicador de producción física: Intervención

Indicador de Desempeño:

- Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de personas de ámbito regional.
- Variación anual del cumplimiento a la normativa del tránsito en la red vial departamental por vehículos de servicio de transporte terrestre clasificado según elemento transportado (pasajeros y mercancías).
- Nivel de cumplimiento de la normativa del transporte por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transporte fiscalizado.
- Nivel de cumplimiento de la normativa del transporte por parte de los operadores de entidades complementarias fiscalizadas.
- Proporción de infracciones sancionadas en el tránsito y servicio de transporte terrestre de ámbito regional.

3.000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Indicador de producción física: Licencia otorgada

Indicador de Desempeño: Proporción de conductores con licencia de conducir clase A por categorías que hayan incurrido por lo menos en una falta grave o muy grave

3.000143 USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL

Indicador de producción física: Persona capacitada

Indicador de desempeño: Proporción de personas sensibilizadas en materia de seguridad vial

IV. LOGROS, IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

4.1 LOGROS

DIRECCION DE CAMINOS:

1. Conservación Vial en las Carreteras Departamentales.

Con los Oficios N° 408 Y 429 – GRA-GRI-DRTC, se remitieron los siguientes expedientes técnicos

- Expediente Técnico del Mantenimiento Rutinario de la carretera departamental AN-100 Emp. PE-3N (Dv. Estación Quiroz) - Galgada - El Choloque - Allaymucha - Emp. PE-3N (Pallasca).



IMAG. 01 EN CONDICIONES PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA

- Expediente Técnico del Mantenimiento Rutinario de la carretera departamental AN-101 Emp. PE-3N (Huacaschuque) - Lacabamba – DV. Conchucos.



IMAG. 01 LAS CUNETAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

- Expediente Técnico del Mantenimiento Periódico de la carretera departamental AN- AN-106 Emp. PE-3N (Yungay) - Shillcop - Llanganuco - Vaqueria – Yanama- Emp. AN-105 (Llacma).



Carretera Departamental AN-106

- Expediente Técnico del Mantenimiento Rutinario de la carretera departamental AN-107 Emp. PE-3N (Carhuaz) - Pte. Pucarami - Shilla - Punta Olímpica - Pte. Armas -Pte. Toma - Chacas - Pte. Acochaca - Acochaca - Emp. AN-105 (San Luis).



Carretera Departamental AN-107

- Mantenimiento Rutinario De La Carretera Departamental AN – 108: Dv. Aczo - Chigas - Llamellin - Chaccho – Mirgas.
Carretera Departamental AN-108



- Mantenimiento Rutinario De La Carretera Departamental An-111, Tramo: Mina Antamina – Carhuayoc - Emp. An-110 (San Marcos).



Carretera Departamental AN-108

2. Atención en la conservación de vías Vecinales mediante convenio con los Gobiernos Provinciales o Gobiernos Distritales.

- ✚ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANCASH Y MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE SHUPLUY - Convenio N° 01-2019-DRTC.

Objetivo:

Realizar la creación de la trocha carrozable de integración de los Distritos de Shupluy y Yautan, Tramo: Caserío de Putaca – Llancan, en donde la DRTC – Ancash, cede el uso temporal a la Municipalidad el Tractor Oruga Fiat Allis Modelos 14 C Reg. 977.

- ✚ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANCASH Y MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE YANAMA - Convenio N° 02-2019-DRTC.

Objetivo:

Realizar el Mantenimiento rutinario de 10+00 km. De Trocha Vecinal, desde el Desvio del km. 90+300 de la carreta AN -106- Emp. AN -621 – hasta el Centro Poblado de Allpabamba, en donde la DRTC – Ancash, cede el uso temporal a la Municipalidad el Volquete Hino, con Reg. 2214.

- ✚ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANCASH Y MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE YANAMA - Convenio N° 03-2019-DRTC

Objetivo:

Realizar el Mantenimiento rutinario de 10+00 km. De Trocha Vecinal, desde el Desvio del km. 90+300 de la carretera AN -106- Emp. AN -621 – hasta el Centro Poblado de Allpabamba, en donde la DRTC – Ancash, cede el uso temporal a la Municipalidad el Cargador Frontal Modelo 930, Reg. 843.

- Actualización de PIP “Mejoramiento de las Capacidades Operativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para el Mejoramiento de la Red Vial en la Región Ancash”

DIRECCION DE COMUNICACIONES

LOGROS

- Diagnóstico Técnico a las Estaciones Radioeléctricas de Televisión y Radio FM instalados en la Región Ancash (Actividad en curso)
- Medición de Límites Máximos Permisibles de las Radiaciones No Ionizantes que emiten las antenas que operan los servicios de telecomunicaciones (Actividad en Curso)
- Levantamiento de información primaria para la elaboración del Perfil “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM CON EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SALA DE ESTUDIO, COMPARTIENDO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE RADIODIFUSIÓN POR TV INSTALADOS POR EL PROYECTO CPACC-MTC EN LA REGIÓN ANCASH» (Actividad en Curso).
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo a las estaciones de TV – Radio FM instalado en las localidades de Cruz de Mayo, Utupampa, Chichucancho.
- 01 Evento de difusión y sensibilización en relación a las Radiaciones No Ionizantes que emiten las antenas de los Sistemas de Telecomunicaciones y sus posibles efectos que ocasionen en la salud humana

META FISICA AÑO 2019	META FINANCIERA AÑO 2019
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN	S/. 265,703.00
AVANCE FÍSICO ACUMULADO ENERO A JULIO - 2019	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO ENERO A JULIO 2019
6.10 %	5.47 %

BENEFICIARIOS

166 Localidades Rurales beneficiarias con la Señal de TV Perú y Radio Nacional del Perú distribuidas en las 20 Provincias de la Región Ancash.



a). SUB DIRECCION DE LICENCIA DE CONDUCIR Y SEGURIDAD VIAL

Licencias Otorgadas Total Sierra y Costa I Semestre del 2019

ACTIVIDADES	A1	A2		A3			A4
	A-I	A-IIa	A-IIb	A-IIIa	A-IIIb	A-IIIc	A-V
Nuevas	1544	0	1	0	0	0	109
Recategorizaciones		75	151	3	33	77	
Revalidaciones	2834	449	2239	105	189	1844	34
Duplicados	417	37	337	18	30	192	5
TOTAL	4795	561	2728	126	252	2113	148

En el Primer Semestre se logró emitir 10,723 licencia de conducir entre las diferentes clases y categorías logrando superar la meta establecida

CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE.
CAPACITACIONES REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE CHIMBOTE Y
PROVINCIA DE HUARI.

- 1) Capacitación en la Provincia de Huari, con representantes de diferentes empresas realizado el día 19 de julio del 2019.



Capacitación a conductores en la Ciudad de Chimbote realizado los días 24 y 25 de Julio



RESUMEN DE EVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2019

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL PRIMER SEMESTRE				ACTIVIDADES PROGRAMADAS		NP E.	
		META ANUAL	I SEMESTRE		II SEMESTRE		Ejecutado		No Ejecutado
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado			
1	AO1 Capacitación en seguridad vial a conductores e infractores	24	12	3			3	9	
2	AO2 Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial	24	12	3			3	9	
3	AO3 Capacitación a conductores y peatones de las vías en temas de educación y seguridad vial	24	12	3			3	9	
4	AO4 Emisión de licencias de conducir de clase A	20000	10000	10723			10723		723
5	AO5 Expedición del Record de Conductor	250	125	17			17	108	

b) SUB DIRECCION DE TRANSPORTES

Dentro del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por D.S. N° 017-2009-MTC, se encuentran plasmadas ciertas actividades a desarrollar en el tema de transportes, una de ellas la realización de la Acción de control; que lo realiza la autoridad competente a través de sus inspectores de transporte terrestre, teniendo por objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones del citado reglamento, normas complementarias, y condiciones del servicio prestado. Es así que dentro de ella se encuentran reguladas las infracciones y sanciones aplicables, con sus consecuencias, multas y medidas preventivas, en caso que los transportistas, conductores, generadores de carga, transgredan el mencionado Decreto Supremo; siendo ello así su estricto cumplimiento es asumido por cada Dirección Regional acrecentada en nuestra Región, ante lo referido y como área competente cumplió con el siguiente objetivo;

En relación a las autorizaciones otorgadas para la prestación del servicio de transporte regular de personas de ámbito regional, en sus distintas modalidades, como también las autorizaciones del servicio de transporte de carga y mercancía, y la emisión de los respectivos certificados de habilitación vehicular; ante lo referido en el siguiente cuadro resaltar, las autorizaciones que en gran cantidad se han otorgado a la fecha:

AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR, ESPECIAL DE PERSONAS Y CARGA							
N°	ACTIVIDADES-II TRIMESTRE – 2019	E	F	M	A	M	J
01	Autorización para el Servicio de Transporte Regular de Personas	0	1	1	0	0	0
02	* Incremento vehicular en el Servicio de Transporte Interprovincial Regular de Pasajeros.	4	5	3	3	2	4
03	Autorización para el Servicio de Transporte Especial de Personas	0	1	0	1	0	0
04	* Permisos Temporales para el Servicio de Transporte Turístico	0	0	5	20	7	15
05	Autorización para el Servicio de Transporte de Mercancías	5	10	11	6	7	9
06	* Incremento vehicular en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancía.	2	2	0	3	7	1
07	Expedición de Certificados de Habilitación Vehicular para el Servicio de Transporte Regular de Pasajeros.	90	45	58	70	50	72
08	Expedición de Certificados de Habilitación Vehicular para el Servicio de Transporte Especial (Turístico).	5	6	8	4	3	1
09	Expedición de Certificados de Habilitación Vehicular para el Servicio de Transporte de Mercancía en General o Cuenta Propia.	10	11	9	8	12	10

Inspecciones Vehiculares

1.- Intervención vehículo que transita dentro de la Región Ancash



2.- Inspección Terminales Terrestres



3.- Inspección vehículos informales



4.2 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

1.- Dirección de Caminos:

- Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de la DRTC

2.- Dirección de Comunicaciones:

- Desconocimiento, incumplimiento e informalidad de gestiones anteriores en el ámbito técnico y administrativo relacionado con las funciones y facultades transferidas en materia de telecomunicaciones.
- Tardía transferencia financiera por parte del MTC a los Gobiernos Regionales, cuyo D.S. 10-2019-MTC se autorizó en abril del presente.

3.- Dirección de Circulación Terrestre

- Falta de inspectores para la zona sierra y costa.
- Falta de notificador.
- Falta de logística.
- Solicitar la interconexión con las entidades de la SUNARP, RENIEC, entre otras entidades, el cual permita efectuar la ubicación de los domicilios de los que cometen infracción contra el RNAT.

4.3 Aplicación de medidas correctivas.

- a. Realizar una evaluación e informe real del estado operativo de la maquinaria pesada.
- b. Implementar la contratación de Inspectores bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), los mismos que deben estar capacitados por la SUTRAN para el desempeño de sus funciones.
- c. Mejorar las condiciones de operación las Estaciones de Televisión y Radio FM instalados por el MTC en la Región Ancash.
- d. Mediante inspecciones inopinadas combatir la ilegalidad de los medios de Radiodifusión.
- e. Elaborar la Agenda Digital de la Región Ancash a fin de fomentar una sociedad de información regional.
- f. Con la Elaboración de Proyectos, Organización de Foros, Talleres, pasantías, Campañas de sensibilización y otros promover el desarrollo y el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones.
- g. Implementar más cámaras de video vigilancia
- h. Adquirir detector de metales para prevenir que los postulantes ingresen con equipos sofisticados.
- i. Adquirir LOCKER o armarios
- j. Implementación de un ambiente único para la evaluación de conocimientos.
- k. Pintado permanente del circuito de manejo

- l. Mejorar la velocidad del internet
- m. Adquisición inmediata de insumos para licencia de conducir.
- n. Adquirir nuevos equipos para la emisión de licencias de conducir.
- o. Mantenimiento de los equipos de cómputo.
- p. Implementar un ambiente único para educación y seguridad vial.

Huaraz, Junio 2019